

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 20413 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 424/2012, habiéndose dictado en fecha 17 de mayo de 2012, por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores de Cerámicas Hijos de F. Moratal, S.A. (Cehimosa), con domicilio en Villalonga (Valencia), Partida Tancadas, s/n, y C.I.F. número A-46009213, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia, al tomo 4753, libro 2063 de la sección general, folio 166, hoja V-31608, que se seguirá por los trámites de procedimiento concursal voluntario ordinario, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a don Rubén García Quismondo Pereda, con DNI 11792046-S, con domicilio profesional en Valencia, calle San Vicente 85, planta 8.<sup>a</sup>, teléfono 963579708, y correo electrónico Cehimosa.Comunicaciones@Quabbalaconcursos.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85.

Valencia, 17 de mayo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120042015-1